



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FREDY LEONARDO VASQUEZ
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2017-00136-00.

Mediante el memorial que precede¹ la apoderada de la entidad ejecutante solicita se requiera al Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC" con el fin que se sirva expedir certificado del avalúo catastral del inmueble distinguido con el folio de matrícula 368-3598.

Revisado el expediente, se observa que mediante auto del 13 de septiembre del año inmediatamente anterior, el Juzgado se pronunció en tal sentido, resolviendo no acceder a lo solicitado.

Por lo anterior, la memorialista debe estarse a lo resuelto en el auto del 13 de septiembre de 2021.

Ahora, como interpreta el Juzgado que el apoderado de la entidad ejecutante no conoce el auto proferido el 13 de septiembre de 2021 y que fue notificado por estado el 14 de septiembre de 2021², toda vez que posterior a la orden emitida insiste en que se de trámite a dicha solicitud, se dispone que por Secretaría ejecutoriada el presente auto, se remita copia de dicho auto al peticionario y se le deje en conocimiento el link a través del cual puede consultar los estados de los procesos que a diario se publican por parte de este Juzgado.

También se observa que está pendiente de darle trámite una liquidación de crédito, por lo que se ordena que una vez ejecutoriada el presente auto, por secretaría se proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ**

¹ Visible en los archivo 20 y 21

² Visible para consulta en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-natagaima/71>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

31 de enero de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 005

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d97db33d4e0481d899ae8d16ed2855f46c515c2fc433ed672d50f07598a07083**

Documento generado en 28/01/2022 03:43:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>